



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES QUE RESGUARDAN LOS RECINTOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 – SEGUNDA VUELTA**

#### REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

##### I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Considerando que, en los resultados del Cómputo Departamental ninguna de las candidaturas ha obtenido los votos válidos suficiente para ser proclamado Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por los que nos obliga a realizar la **Segunda Vuelta** entre las candidatura más votadas, conforme lo establece la Ley Departamental 023 y 030 de la Gestión 2014.

Se requiere la contratación del servicio de refrigerio de media mañana y media tarde para las Fuerzas Armadas y Policiales que resguardan los recintos electorales en las Elecciones Subnacionales 2021 – Segunda Vuelta.

##### II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

###### A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Refrigerio Media mañana	300	Servicios	15,00	4.500,00
2	Refrigerio Media tarde	300	Servicios	15,00	4.500,00
Son: NUEVE MIL <sup>00</sup> / <sub>100</sub> Bolivianos					9.000,00

###### B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Los refrigerios serán entregados en el edificio del TEDP Av. 9 de febrero N° 270, distribuidos de la siguiente forma:

- 300 Refrigerios Media mañana del día domingo 11 de abril 2021.
- 300 Refrigerios Media tarde del día domingo 11 de abril 2021.
- Los refrigerios deberán contar con su respectivo refresco de fruta natural o gaseosa.

##### III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

90



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

### REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:  
NOMBRE DEL PROPONENTE:  
TELÉFONO:  
FECHA:

La propuesta deberá ser entregada en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicada en el Barrio Villa Montes, calle 11 de Octubre ex Hotel Castañal.

#### IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

##### A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Orden de Servicio.

##### B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El proveedor (a) realizará la entrega de los refrigerios al Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicados en la Av. 9 de Febrero N°270.

##### C. PLAZO DEL SERVICIO

A partir del día de la suscripción de la **Orden de Servicio**, será el día domingo 11 de abril del 2021

##### D. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de la compra se Resolverá la Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

##### E. FORMA DE PAGO

El pago se realizará via SIGEP, previo informe de conformidad (emitido por el responsable y/o comisión de recepción).

##### F. DOCUMENTOS A PRESENTAR

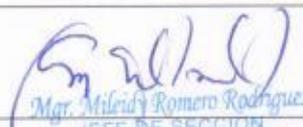
Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

- Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión) – Si corresponde
- Fotocopia de poder notarial del representante legal (si corresponde)
- Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente) – Si corresponde
- Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde).
- Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
- Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente. – Si corresponde

  
Libertad Terrazas Fernández  
ASISTENTE ADMINISTRATIVA  
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

  
Mgr. Miledy Romero Rodríguez  
JEFE DE SECCIÓN  
SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: